PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 522

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES Y TIME S.R.L., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE FAX E IMPRESORAS PARA IDENTIFICACIÓN PERSONAL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 03/2012.

Asunción, 28 de marzo de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación MAG Nº 03/2012, referente al Llamado "Adquisición de Aparatos de Fax e Impresoras para Identificación Personal", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 03/2012, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudiquen a las Firmas: EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES y TIME S.R.L.; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exp. Nº 2754/2012), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura MAG Nº 03 de fecha 19 de marzo de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de proceder a la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Adquisición de Aparatos de Fax e Impresoras para Identificación Personal", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 03/2012.

En este acto se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: VR S.A., MOLMAN S.A., TECNOLOGÍA PLANIFICADA (TECNO PLAN S.A.), EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Núñez, DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal T. Gamarra, AYCOM S.R.L., y TIME S.R.L.

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación MAG Nº 03 de fecha 27 de marzo de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los lineamientos establecidos en el Artículo **60º** y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC.

Verificadas las ofertas de las empresas: VR S.A., MOLMAN S.A., TECNOLOGÍA PLANIFICADA (TECNO PLAN S.A.), EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIALES, DISTRIBUIDORA SUMMER, AYCOM S.R.L., y TIME S.R.L., las mismas cumplen con los documentos substanciales y resultan ser "OFERTAS EVALUABLES".

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo encuenta que la adjudicación es por **Ítems**, conforme al "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas".

Por lo manifestado anteriormente, y además por ser urgente la adquisición de este servicio, este Comité Permanente de Evaluación recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación – Anexo II", a las siguientes Firmas: **EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIALES**, en el **Ítem 1** por una cantidad de 26 y por un monto de Gs. 17.875.000 (Guaraníes diecisiete millones ochocientos setenta y cinco mil) IVA incluido; **TIME S.R.L.**, en el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 522

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES Y TIME S.R.L., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE FAX E IMPRESORAS PARA IDENTIFICACIÓN PERSONAL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 03/2012.

Ítem 2 por una cantidad de 1 y por un monto de Gs. 28.412.648 (Guaraníes veintiocho millones cuatrocientos doce mil seiscientos cuarenta y ocho) IVA incluido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícanse a las Firmas **EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES y TIME S.R.L.**, el Llamado "Adquisición de Aparatos de Fax e Impresoras para Identificación Personal", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 03/2012, conforme a la "Planilla de Adjudicación – Anexo II".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIALES**, en el **Ítem 1** por una cantidad de 26 y por un monto de Gs. 17.875.000 (Guaraníes diecisiete millones ochocientos setenta y cinco mil) IVA incluido; **TIME S.R.L.**, en el **Ítem 2** por una cantidad de 1 y por un monto de Gs. 28.412.648 (Guaraníes veintiocho millones cuatrocientos doce mil seiscientos cuarenta y ocho) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem